

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2024

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

16.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Vespertina)

VIERNES 09 DE MAYO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

*-A las 14:12 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**— Buenas tardes, queridos colegas y a todos los presentes y a los que nos siguen por la plataforma virtual de sesiones y las redes sociales.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para comprobar el *cuórum*.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Buenas tardes, señores congresistas.

Congresista Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Portero López, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Chacón Trujillo ().

Congresista Acuña Peralta está marcando asistencia vía chat.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Chacón también está marcando su asistencia vía chat.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez ().

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Congresista Echeverría, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez ().

El señor congresista Flores Ramírez está marcando su asistencia vía chat.

Congresista Mery Infantes Castañeda.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, presente. Muy buenas tardes.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Buenas tardes, congresista.

Los congresistas López Morales, Montalvo Cubas, Olivos Martínez y Paredes Fonseca han presentado licencia.

Congresista Portalatino Ávalos está marcando su asistencia vía chat.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su asistencia.

Congresista Trigozo Reategui.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— Trigozo, presente. Buenas tardes con todos.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme, congresista.

Congresista Valer Pinto ().

Congresista Zea Choquechambi está consignando su asistencia vía chat.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Zeballos Aponte ().

¿Está presente algún otro congresista?

Están presentes nueve señores congresistas, tomando en cuenta la licencia presentada.

El quórum para la presente sesión es de nueve congresistas. Se tiene el quórum de reglamento.

**La señora PRESIDENTA.**— Con el *quórum* reglamentario, siendo las dos y doce de la tarde del viernes 9 de mayo de 2025, se inicia la décima sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones en la ciudad de Lima.

Como primer tema de la agenda, tenemos la aprobación de las actas de la décima primera sesión extraordinaria realizada en Utcubamba, Amazonas, el 17 de marzo de 2025; de la décima primera sesión ordinaria realizada en Lima, el 14 de abril de 2025; de la décima segunda sesión extraordinaria realizada en Chiclayo, el 21 de abril de 2025; y de la décima tercera sesión extraordinaria realizada en Jauja, el 28 de abril de 2025.

Se pone a consideración de los señores congresistas. Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— No hay ninguna observación, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— No habiendo observaciones, las actas quedan aprobadas.

### ORDEN DEL DÍA

**La señora PRESIDENTA.**— Como primer punto de Orden del Día, tenemos el debate del predictamen recaído en los proyectos de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

ley 5809/2023-CR, 7371/2023-CR, que proponen la ley que establece disposiciones para optimizar el procedimiento de chatarreo obligatorio, presentado por los congresistas Jorge Luis Flores Ancachi, de Acción Popular, y Norma Martina Yarrow Lumbreras, de Avanza País, Partido de Integración Social.

El texto que se presenta propone mejorar la gestión de depósitos vehiculares de la Policía Nacional del Perú, la Superintendencia Nacional de Transporte, la Autoridad de Transporte para Lima y Callao, depósitos municipales y regionales, quienes actualmente ocupan espacios públicos, como podemos apreciar cuando pasamos por comisarías o municipalidades, elevando costos adicionales para el traslado, internamiento y vigilancia, perjudicando el libre tránsito y la mala imagen para la ciudad.

Para el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, el programa de chatarreo fue bien recibido por la población y tuvo un impacto positivo en la calidad del aire de la ciudad. Estas medidas se replicaron en otras ciudades como Arequipa, Trujillo, Chiclayo, entre otros. Por su parte, la congresista Norma Yarrow Lumbreras señala que, a través del Decreto de Urgencia 019-2020, se dispuso el chatarreo obligatorio a fin de solucionar la problemática generada por la saturación de los depósitos vehiculares de las autoridades con competencia para la tramitación de los procedimientos administrativos sancionadores por infracciones en materia de transportes o tránsito terrestre. A pesar de estos dispositivos, todavía es insuficiente, por lo que se propone modificar el artículo 5 del Decreto de Urgencia 019-2020, cuya finalidad es establecer disposiciones que permitan mejorar la regulación, gestión y fiscalización del tránsito y transporte terrestre y de sus servicios complementarios.

Asimismo, la modificación del literal a) del numeral 511 de dicho decreto de urgencia es necesaria, pues sólo permitía aplicar el chatarreo obligatorio a los vehículos internados por medidas preventivas de internamiento dictadas en el marco de un procedimiento administrativo sancionador en materia de transporte y tránsito terrestre, no contemplando dentro de su ámbito de aplicación a los vehículos internados en virtud a medidas de embargo en forma de secuestro conservativo dictadas en el marco de un procedimiento de ejecución coactiva.

Esta comisión dictaminadora considera necesario establecer una modificación, en virtud de que el procedimiento administrativo se encontraría incompleto, toda vez que, si revisamos el texto único ordenado de la Ley 27 444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019, el ciclo de los actos de diligencias de un procedimiento administrativo puede concluir en la aplicación de medidas correctivas y provisionales.

La propuesta legislativa propone modificar el artículo 9-A de la Ley 27181, Ley General de Transporte, sobre el sistema de casillas electrónicas en materia de transportes y tránsito

## DOCUMENTO DE TRABAJO

terrestre. Esta propuesta legislativa se alinea con las disposiciones contempladas en el artículo 20 del texto único ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, como también a las políticas sobre modernización de la gestión institucional.

La aprobación y promulgación de la presente norma no irroga gasto alguno al erario nacional. Por consiguiente, no contraviene el principio de equilibrio presupuestal o financiero previsto en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú.

¿Se ofrece el uso de la palabra a algunos congresistas que quieran intervenir?

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Vía chat no hay ningún requerimiento de intervención.

**La señora PRESIDENTA.**— Señor secretario, entonces vamos al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Se va a proceder a votar el dictamen recaído del Proyecto de Ley 5809 y 7371.

Se deja constancia que a los autores de ambas iniciativas han sido invitados a la sesión.

Congresista Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Portero López, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Chacón Trujillo.

La congresista Chacón Trujillo, a favor, a través del chat.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su votación.

El congresista Héctor Acuña también vota a favor, a través del chat.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bellido Ugarte (); congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez ().

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer Pinto...

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se está consignando el voto vía chat del congresista Flores Ramírez, que es voto en contra.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su votación.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Infantes...

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer Pinto, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Perdón, no se le escucha.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer Pinto, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— ¿Cómo está, congresista valer? Se le está consignado su voto.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Infantes Castañeda ().

Congresista López Morales está de licencia.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Trigozo Reategui.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— Trigozo, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Zea Choquechambi ().

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Correcto, congresista. Se le está consignando el voto.

Lo mismo el congresista Zea Choquechambi, que está votando a favor vía chat, y la congresista Kelly Portalatino está votando a favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su votación.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Zeballos Aponte ().

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí está considerado su voto, señora congresista.

El congresista Zeballos Aponte...

Vamos a hacer un segundo llamado.

Congresista Ruíz Rodríguez.

Está votando a favor, la congresista Magaly Ruíz.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Espinoza Vargas (); y congresista Zeballos Aponte.

En total, el resultado de la votación es el siguiente: nueve votos a favor, un voto en contra.

El congresista Bellido también está votando a favor, vía chat.

En total son...

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Señora presidenta, en contra, Echeverría.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— El congresista Echeverría está votando en contra.

**La señora PRESIDENTA.**— Okey.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se está consignando su voto, congresista.

El resultado de la votación es: diez votos a favor, dos votos en contra, ninguna abstención.

**La señora PRESIDENTA.**— El dictamen recaído en los proyectos de ley 5809/2023-CR, y 7371/2023-CR, que proponen la ley que

## DOCUMENTO DE TRABAJO

establece disposiciones para optimizar el procedimiento del chatarreo obligatorio, ha sido aprobado por mayoría.

Muchas gracias, colegas.

Como segundo tema del Orden del Día, tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8311/2023-CR, que propone la ley que promueve la construcción y operación de infraestructura complementaria vial por los gobiernos locales, presentado por el congresista Víctor Raúl Cutipa Ccama, de Cambio Democrático - Juntos por el Perú.

El proyecto de ley en materia de estudio tiene por objeto atender las problemáticas de la infraestructura vial complementaria en el Perú. De acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo, la compleja problemática de la infraestructura vial, no solo en el Perú, da origen a una serie de problemas cruciales, como la conectividad deficiente en zonas remotas, la disparidad en el desarrollo regional, los elevados costos de transporte, la restricción al crecimiento económico y, finalmente, la deficiente infraestructura complementaria, donde destacan la insuficiente cantidad de terminales de embarque y desembarque de pasajeros en Lima y provincias.

Con información oficial publicada en el portal web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, señalamos que el MTC autorizó 407 terminales terrestres a nivel nacional, de los cuales 120 se encuentran en Lima. **(2)** Pero es de público conocimiento que la gran mayoría tiene espacios reducidos e insuficientes, que generan gran tráfico y desorden. Muchas veces carecen de patio de maniobras o carecen de espacio acorde para el embarque y desembarque de pasajeros, además, no tienen espacios adecuados para el mantenimiento de sus unidades. De igual forma, en las provincias y distritos la situación es más compleja, la cual afecta la ordenada transitabilidad y seguridad.

Lima es una ciudad con más de 10 millones de habitantes y solo posee tres terminales terrestres, con infraestructura y las condiciones aptas para el servicio público. Según el INEI, el año 2022, en el Perú tenemos 196 municipalidades provinciales, 1678 municipalidades distritales, y 2859 municipalidades de centros poblados.

Concluimos con la información realizada que nuestro país sufre un déficit importante de infraestructura complementaria vial, pues más de 100 provincias no cuentan con un terminal terrestre formal, y la situación es mucho peor en los distritos. En ese sentido, existe la necesidad de contar con más terminales terrestres para mejorar el servicio complementario de transporte terrestre.

Es importante mencionar que la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), incluye opinando de la manera favorable.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transportes de Uso Público (Ositran), no emite opinión por carecer de competencia.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) señala no estar a favor, ya que el proyecto podría generar gastos y no resulta consistente con la infraestructura técnica normativa del Sistema Nacional del Programa Multianual y Gestión de Inversiones. Pero a la vez proporciona información a nuestra comisión, mediante el Informe número 0139-2025-EF/50.04, del Equipo Sectorial de Transporte de la Dirección de Gestión de Inversiones, señalando que en el Banco de Inversiones del SNPMGI, las entidades competentes han registrado 43 inversiones vinculadas al proyecto de ley, lo cual ratifica que existe una necesidad insatisfecha.

La Municipalidad Metropolitana de Lima señala que la Sugerencia de Gestión y Fiscalización y Protránsito han indicado, en sus respectivos informes, que son de la opinión favorable.

La presidencia del Consejo de Ministros (PCM) señala que su Oficina General de Asesoría Jurídica considera: no es viable.

Luego, de la revisión de la información y del análisis realizado consideramos que al aprobarse esta ley se establecerá un proceso más dinámico que permitirá a las autoridades competentes en la materia, planificar programas y otorgar recursos públicos para crear o mejorar la infraestructura complementaria, para atender la demanda de los pasajeros en todos los departamentos, provincias, distritos del país que lo requieran, para brindar un servicio público de atención a los pasajeros. Todo ello se realizará cumpliendo las normas fiscales y presupuestarias. Máxime si es, el propio Ministerio de Economía y Finanzas informó que el equipo sectorial de transporte de la Dirección de Gestión de Inversiones de la DGPMI, en el Banco de Inversiones del SNPMGI, las entidades competentes han registrado 43 inversiones vinculadas al proyecto de ley. Por ello, se recomienda la aprobación de este dictamen y se pone para que los señores congresistas puedan participar.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Vía chat no hay solicitudes de intervención.

**La señora PRESIDENTA.**— Señor secretario, vamos a someter al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Conforme.

Se deja constancia que también está presente el congresista Zeballos Aponte.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Congresista Portero López, presente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— ¿El sentido de su voto?

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Y a favor.

(Risa). Disculpe.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ruíz Rodríguez.

Ruíz Rodríguez, a favor.

Congresista Chacón Trujillo. Congresista Chacón Trujillo ();  
congresista Acuña Peralta.

El congresista Acuña Peralta, a favor.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Doroteo Carbajo ();  
congresista Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Echeverría Rodríguez, a  
favor.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez.

A favor el congresista Flores Ramírez, vía chat.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista López Morales.

Está de licencia, conjuntamente con el congresista Montalvo,  
Olivos y Paredes.

Congresista Portalatino Ávalos.

El congresista Portalatino Ávalos, a favor, vía Chat.

Congresista Trigozo Reátegui.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor.

Congresista Valer Pinto.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer Pinto, a favor

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Zea Choquechambi.

El congresista está registrando a favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su votación a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte, sí está consignada su  
asistencia, congresista. Su voto es a favor. A favor. Correcto.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Bellido Ugarte ().

Abstención. La congresista Chacón Trujillo, abstención.

**La señora PRESIDENTA.**— Perfecto.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bellido Ugarte.

A favor, vía chat.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Doroteo Carbajo ().

Congresista Infantes, abstención.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su votación

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Espinoza Vargas ().

El resultado de la votación, once votos a favor y dos abstenciones.

**La señora PRESIDENTA.**— El dictamen recaído en el proyecto de Ley 8311/2023-CR, que propone la ley que promueve la construcción y operaciones de infraestructura complementaria vial para los gobiernos locales, ha sido aprobado por mayoría.

Como tercer tema de Orden del Día, tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8013/2023-CR, que propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional el planeamiento estratégico de la planificación urbana e implementación del catastro urbano en el distrito de Chinchero, provincia de Urubamba, departamento de Cusco, en el marco de la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero, representado por la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, de Podemos Perú.

El proyecto de Ley 8013/2023-CR propone declarar de necesidad pública e interés nacional el planeamiento estratégico de la planificación urbana e implementación del catastro urbano en el distrito de Chinchero, provincia de Urubamba, departamento de Cusco, en el marco de la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero.

En el artículo 34 del Reglamento del Congreso, señala que las comisiones ordinarias se ocupan del estudio y dictamen de los proyectos de ley y la absolución de consultas de acuerdo con su especialidad o materia.

El Plan de Trabajo del Período Anual de Sesiones 2024-2025 de la Comisión de Transportes y Comunicaciones señala que la Comisión se ocupa de legislar para promover e impulsar el desarrollo, ordenamiento y seguridad del transporte en todas sus modalidades de ampliación y modernización de la infraestructura vial, ferroviaria, aérea, marítima y fluvial, así como la consolidación del desarrollo en telecomunicaciones, los sistemas de interconexión y la integración tecnológica.

Según el artículo 12, de la Ley 31313, el catastro urbano es el inventario físico de los predios, infraestructura pública, espacios y mobiliario urbano de una ciudad o centro poblado, orientado a un solo multipropósito, clasificados en sus aspectos físicos, legales, fiscales y económicos.

Como puede apreciarse, el contenido del proyecto de ley analizado tiene relación con materias de competencia de otras comisiones

## DOCUMENTO DE TRABAJO

ordinarias y no con las de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

A mayor abundamiento, el hecho de que el Aeropuerto Internacional de Chinchero se esté construyendo en el distrito de dicho nombre y que ello va a influir en el crecimiento poblacional, no implica que la materia regulada por la propuesta normativa sea de competencia de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, lo cual puede corroborarse en el plan de trabajo de esta comisión.

En atención a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, corresponde que la Comisión de Transportes y Comunicaciones se inhiba de dictaminar el Proyecto de Ley 8013/2023-CR, ley que declara de necesidad pública e interés nacional el planeamiento estratégico de la planificación urbana e implementación del catástrofe urbano en el distrito de Chinchero, provincia de Urubamba, departamento de Cusco, en el marco de la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— No hay participación vía chat, congresista.

**La señora PRESIDENTA.**— Señor secretario, vamos al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:** Conforme.

Congresista Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ruíz Rodríguez.

A favor, vía chat.

Congresista Chacón Trujillo ().

El congresista Acuña Peralta está registrando su voto, a favor, vía chat.

El congresista Bellido Ugarte ().

La congresista Chacón está votando, a favor, vía chat.

Congresista Bellido Ugarte ().

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infante Castañeda, a favor. Infantes Castañeda, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se le está consignando su voto, congresista, a favor.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Espinoza Vargas.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Congresista Echeverría, a favor. Congresista Echeverría, a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme, congresista. Se le está consignando el sentido de su voto.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez.

El congresista Flores Ramírez está consignando su voto, a favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su votación, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Los congresistas López Morales, Montalvo Cubas, Olivos Martínez, y Paredes Fonseca se encuentran de licencia.

Congresista Portalatino Ávalos.

El congresista Portalatino Ávalos, a favor.

Congresista Trigozo Reátegui.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme. Se le está consignando su votación.

Congresista Valer Pinto.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer Pinto, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Zea Choquechambi.

Está consignando su voto, a favor, vía chat.

Congresista Zeballos Aponte.

Está consignando, vía chat, a favor, su voto.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Espinoza Vargas ().

El resultado de la votación, 12 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra.

**La señora PRESIDENTA.**— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8013/2023-CR, que propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional el planeamiento estratégico de la planificación urbana e implementación del catastro urbano en el distrito de Chinchero, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, en el marco de la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero, ha sido aprobado por mayoría.

Cuarto tema de Orden del Día.

Tenemos el debate del decreto de archivo del número 002-2024-2025-CTC-CR, recaído en el Proyecto de Ley 322/2021-CR, que propone la ley que facilite el acceso al internet por banda ancha para todos los peruanos, presentado por la congresista Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, de Avanza País, partido de Integración Social.

Al respecto se ha recibido el Oficio 000113-2024-2025, 8 de mayo de 2025, la congresista Adriana Tudela, por el que solicita un cuarto intermedio.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor Secretario Técnico, proceda a leer el oficio mencionado.

**El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

*Lima, 8 de abril de 2025*

*Oficio N.° 113-2024-2025-AJTG/CR*

*Señora*

*Congresista Hilda Portero López*

*Presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.*

*Asunto: Solicitud de cuarto intermedio.*

*Presente.*

*Tengo un agrado de dirigirme a usted para saludarla y, a su vez, (3) solicitar que, el dictamen de archivamiento del Proyecto de Ley 322/2021-CR, que propone la ley que facilite el acceso al internet por banda ancha para todos los peruanos, pase a cuarto intermedio, pues actualmente existen vacíos legales en la normativa de la materia, que pueden ser exitosamente abordados por la comisión.*

*El 8 de mayo fui notificada, que en el punto 4 de la agenda, de la decimosexta sesión extraordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, se propone el archivamiento del proyecto de ley previamente señalado.*

*Ello, en tanto el Congreso habría promulgado leyes que atienden la misma finalidad, de que toda instalación de infraestructura de telecomunicaciones, incluyendo la de banda ancha, sea tramitada bajo la figura de aprobación automática, regulada en Ley 29022, Ley para la expansión de infraestructura de telecomunicaciones.*

*Al respecto, es cierto que la Ley 31456 del 2022, estableció que la Ley de Telecomunicaciones es la única que rige para todo procedimiento de instalación de infraestructura.*

*Sin embargo, a la fecha, aún se mantiene vigente la Ley 29904, que regula específicamente el procedimiento de instalación de banda ancha, señalando en su tercera disposición complementar final, que el procedimiento de instalación de banda ancha, se sujeta a lo señalado en su reglamento, el cual establece que el plazo para atender la solicitud, es de 15 días hábiles, sujeto al silencio administrativo positivo.*

*En ese sentido, actualmente existen dos leyes vigentes que se contradicen, lo cual genera confusión en los gobiernos locales, quienes acatan lo que el reglamento de la ley de banda ancha señala al amparo del principio de especialidad.*

*Por tanto, con el objetivo de lograr armonizar la normativa del despliegue de banda ancha en favor de todos los peruanos, que urgentemente necesitan estar conectados, solicito que el debate*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*decreto archivo número 2-2024-2025-CTC-CR, recaído en el Proyecto de Ley 322/2021-CR, pase a cuarto intermedio.*

*Aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi alta estima y pongo mi despacho a total disposición de la comisión.*

*Atentamente,*

*Firmado digitalmente, por Tudela Gutiérrez, Adriana Josefina.*

**La señora PRESIDENTA.-** Atendiendo a la solicitud de la congresista Adriana Tudela, autora de Proyecto de Ley 322/2021-CR, se acepta el cuarto intermedio y se posterga el debate para otra fecha.

Hasta este punto, pido la dispensa de trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado.

Sino hay oposición, se dará por aprobada.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.-** No hay ninguna oposición.

**La señora PRESIDENTA.-** No habiendo oposición, se da por aprobada la dispensa.

Como último tema del orden del día, tenemos el informe de los representantes de las asociaciones de transportistas de carga pesada.

Dejó constancia que se ha invitado al señor Javier Corrales, presidente del Frente de Defensa Nacional de Transportistas y Conductores de Carga Pesada, quien ha desistido de participar en esta sesión, por tener una reunión de trabajo en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones durante la mañana.

A continuación, tenemos la exposición del señor Eduardo Azama Kiyán, director de la Asociación Nacional de Transporte Terrestre de Carga, ANATEC, quien tratará temas de su sector.

Bienvenido, señor Eduardo Azama, tiene el uso de la palabra.

**EL DIRECTOR TESORERO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA - ANATEC, señor Eduardo Azama Kiyán.-** Buenas tardes, congresista, ¿cómo está? Muchas gracias por la atención.

Mi nombre es Eduardo Azama, director tesorero de la Asociación Nacional de Transporte de Carga Terrestre, ANATEC.

ANATEC, es una institución, la más antigua del Perú en Gremio de Transporte, con más de 50 años en el Perú.

Y, bueno, motivo de nuestra visita aquí, es para ver el tema del combustible que ingresa, contaminante al territorio nacional, la Ley 31646, que es una ley impulsada por, primeramente, por el Ministerio de Transporte para un poco mitigar la competencia desleal que tenemos del transporte especialmente de Ecuador y de Bolivia, el cual ingresa un combustible subsidiado, subsidiado al país.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, esto genera una competencia desleal a los transportistas nacionales, que tenemos un precio de combustible mayor, ¿no? y también de una mayor calidad, ¿no?

En cambio, Ecuador y Bolivia, tienen el combustible subsidiado de menor calidad, pero más contaminante. Contamina el ambiente, efectivamente.

Entonces, aquí, con esta ley, ha tratado un poco de mitigar la competencia real, como le digo, poniendo controles en las fronteras, para que los transportistas, principalmente de Ecuador y Bolivia, que no tengan combustible, que en el Perú se les exige, que es 50 partes por millón, no pueden ingresar.

Entonces, se le asignó una tarea a Osinergmin como autoridad competente para el control, pero en realidad vemos que no es efectiva.

Todavía sigue ingresando el combustible subsidiado, contaminante, y esto también genera una pérdida para el estado peruano, porque el Estado deja de recibir los impuestos que debería el transportista extranjero consumir, por lo menos el IGV y combustible, que es un aporte para el Estado, pero el Estado en verdad que no estamos haciendo nuestro trabajo, y el Estado está perdiendo ahí captación de impuestos.

Falta hacer, no sé cuánto será eso de impuestos, pero en IGV nomás tenemos regular. Y a nuestro sector nos está afectando, porque genera competencias leales.

Entonces, al tener un menor costo de combustible, que es el mayor costo operativo de nuestro sector, nos deja prácticamente fuera de mercado.

Entonces, lo que estamos pidiendo aquí, es que se cumpla la ley, porque ya tiene más de un año en vigencia. Ya se demoraron más o menos un año más en reglamentarlo, pero no es efectiva.

Entonces, por eso acudimos aquí, a su autoridad, al cargo que usted tiene, para ver qué manera podemos articular con las demás instituciones, como es el Osinergmin, el Ministerio de Transporte, la Policía, la Fuerza Armada, para que esta disposición se pueda cumplir en las fronteras y se haga del control debido.

Por otra parte, también vemos que ingresan, aparte del combustible subsidiado y contaminante, ingresan con tanques adulterados.

Entonces, ese tema de tanques, o sea, el control de calidad lo hace Osinergmin, pero se demora demasiado, o sea, no hace el control estricto, porque están unas horas no más y unos días a la semana, o sea, aleatoriamente, y no es que esté, como dice la ley perenne. Porque esos transportistas que ingresan el combustible van a pasar de noche.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y los señores de los Osinergmin solamente están pues en la mañana o en unas horas nada más.

Entonces, lógicamente que no se hace un control, será pues el 1%, ¿no? Si sacamos, o pedimos un reporte de Sutran o de los Osinergmin, cuántas intervenciones han realizado, es el 1%, de todo el total que ingresa al país.

Entonces, no está siendo efectivo este control.

Y aparte que también adulteran los tanques, los tanques de fábrica tienen más o menos 100 galones, y adulteran, le ponen un tanque de... aumentan a 100 galones más, y esto genera pues, no solamente el ingreso de mayor cantidad de combustible que ingresa, sino también una falta de la seguridad pública, porque es un tanque que está adulterado y no cumple con las especificaciones de fábrica.

Eso es lo que...

**La señora PRESIDENTA.-** Gracias, Juan Eduardo Azama Kiyán, muchísimas gracias por la información.

Hemos anotado. Nuestros asesores van a tener una mejor comunicación con usted, porque se tiene que hacer una mesa técnica de trabajo.

Y esperamos que vuelva usted, porque en nuestro control político de fiscalización desde la comisión, estos son temas que verdaderamente, aparte que están atentando contra el medio ambiente, que es la salud de nuestro pueblo, nuestros asesores se comunicarán con vuestra persona para, usted ha dicho, Osinergmin, la policía y ustedes y Ministerio de MTC.

Sí, MTC, Osinergmin y ustedes, para hacer la mesa y las Fuerzas Armadas, para hacer la mesa de trabajo y poder exigirle, por si acaso que ya tenemos que mandar un documento, señores asesores a Osinergmin, pidiendo y el problema de lo que ha dicho Juan, para poder tener ya herramientas para la mesa técnica.

Entonces, los asesores se comunicarán con ustedes, para ver si la próxima semana, de repente para un viernes también, tener la mesa de trabajo y poder escuchar a todas las partes involucradas. ¿Le parece?

**EL DIRECTOR TESORERO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA - ANATEC, señor Eduardo Azama Kiyán.-** Sí, okay.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.-** ¿Algún congresista, colega, quisiera hacerle pregunta a Juan Eduardo? Tienen el uso de la palabra.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.-** Vía chat no hay intervenciones, congresista.

**La señora PRESIDENTA.-** Bueno, antes de cerrar la sesión, quiero hacer una rectificación.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8013/2023-CR, ha sido por unanimidad.

Muchas gracias. Y solamente desearles a todas las mamás hermosas de nuestra comisión, a nuestras madres de los asesores del grupo, tanto del Congreso como de confianza, desearles también a los que tienen esposas, que pasen un feliz día de la madre, y que sepan que mamá hay una, y no se parecía a ninguna, que valoren a su mamá y a sus mamacitas. Con que no las dejen cocinar, sino que cocinen ustedes.

Y Juan Eduardo, muchísimas gracias. Estamos en contacto con usted y gracias por la información.

Esta comisión y todos los que usted ve, pues son unas personas de puertas abiertas para escuchar y poder dinamizar y coadyuvar el problema que podamos tener en transportes y comunicaciones.

Vuestra casa, la comisión para todo, y una vez más, muchas gracias por la confianza, que estaremos que la próxima semana deben haber esto del grupo de trabajo, para poner en tapete y poder así ser un aliciente para este problema, que no solamente el Perú pierde impuestos, perdemos muchísimo nosotros con esto de la contaminación, y es una prácticamente trabajo desleal, que eso no se puede permitir y hay que pedir, porque a Osinergmin siempre se lava las manos, y tiene que justificar sus *sueldazos* que tienen ahí.

Entonces, que vengan con la información que le vamos a pedir.

Muchas gracias, Juan Eduardo.

**EL DIRECTOR TESORERO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA - ANATEC, señor Eduardo Azama Kiyán.-** Muchas gracias, también aprovecho...

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**- Presidenta, disculpe, la palabra.

**La señora PRESIDENTA.**- Dígame, congresista Cheryl, va a hacer la palabra para que pregunte a Juan Eduardo.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**- Presidente, no en particular una pregunta directamente a él, pero lo que quería preguntar, presidenta y hacer un pedido, por favor, si me permite el uso de la palabra.

**La señora PRESIDENTA.**- Tiene el uso de la palabra, mi querida Cheryl.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**- Sí, presidenta, lo que le había comentado el día de ayer, en el Pleno del Congreso.

Estoy a la espera de que dictamine mi Proyecto de Ley 7258/2023, que modifica la Ley 27181, Ley General de Transporte y tránsito terrestre.

Presidenta, como le he mencionado el día de ayer, y desde el mes de octubre llevo ya insistiendo a su presidencia y solicitando,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

por favor, que se dictamine este proyecto de ley, que coincidió de suma urgencia, ella que se tiene como finalidad, jerarquizar nuestras vías, nuestra red vial vecinal.

Usted mismo ha visto cómo se encuentran nuestras trochas carrozables, nuestras carreteras vecinales.

Yo creo que jerarquizar la vida y brindar las competencias a las DRTP, es importante, presidenta.

Yo considero que, por favor, su equipo técnico le pueda priorizar este dictamen, y poder agendarlo para el pleno del Congreso.

Esa sería mi petición, presidenta, por favor.

Gracias.

**La señor PRESIDENTA.**— Gracias y mil disculpas, mi querida Cheryl.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señora Presidente, la palabra.

**La señor presidenta.**— No se preocupe que ya los asesores han tomado nota y el dictamen lo van a trabajar.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— La palabra, señora presidenta.

**La señor PRESIDENTA.**— El 19 va a estar el dictamen, mi querida colega Trigozo. El 19 está el dictamen ya.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— El 19, correcto, Presidenta.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Perfecto, hay que meter cohete, ya metimos cohete ahorita.

Dígame, mi querida congresista Infantes, echamos menos. **(4)**

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señora presidenta, en verdad, mi reconocimiento muy grande hacia su persona, por el esfuerzo y el trabajo que está haciendo, indesmayable.

En verdad, quiero desearle un feliz Día de la Madre a usted y a todas las colegas y a todas las madres del Perú y del mundo, en verdad, porque si no fuéramos nosotros el pilar del hogar, con ejemplo, con toda la cordura que puede dirigir una madre a un hogar y que diferente fuera del mundo, la madre tiene que ser el ejemplo.

Yo le deseo lo mejor y que lo pasemos de lo mejor también ese día y en nombre de Dios Todopoderoso, que nos siga dando esa fuerza un poco reconocible en el Perú de nuestro trabajo.

Pero quiero desearle de todo corazón, que lo pase muy bonito y un beso grande para todas las madres del Congreso y del Perú.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, mamita Mery.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Eres una mujer de fe, una mujer carismática, trabajadora. Y eres también, ejemplo para las madres de esa hermosa región, tu región.

Yo y tú y todas las que estamos aquí sabemos que a veces dejamos de lado a nuestra familia en momentos importantes, porque nuestro compromiso es con el pueblo y nuestra nación.

Ser madre no es fácil, pero ser madre es aquella madre mujer leona, abogada, ingeniera, administradora, maestra, enfermera, que no descansa nada, 24-7 para criar a vuestros hijos.

Y aquí estamos y seguiremos siendo ejemplo de tesón, de fuerza, de empeño, pero, sobre todo, de ese gran corazón que tenemos para llenar de amor a nuestros hijos.

Desearte también, mamita Mery, un feliz día, que lo pases bonito en tu hermoso Chiclayo con tus nietos, con tus hijos, y que sigamos adelante a cada uno de nosotros.

Y gracias también por existir y gracias por darme la confianza.

El día lunes y martes estamos en Cajamarca, ¿no? La próxima semana en Trujillo, y así estaremos trabajando hasta el último día, que entreguemos la comisión, pero con la gallardía que hemos marcado la pauta y vamos a dejar la valla, para el que viene, bien alta, a ver si nos pisa los talones.

Muchas gracias y que Dios me las bendiga y, otra vez más, mil gracias equipo, porque sin este grandioso equipo no pudiéramos hacer tantas cosas, tantos dictámenes que hemos heredado. Gracias a cada uno de los que están en la comisión.

Y, siendo las 2 y 56 de la tarde...

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Dime Echevarría.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Sí, señora presidenta.

¿Va a estar en Cajamarca o en Jaén?

**La señora PRESIDENTA.**— Jaén, el martes.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Muchas gracias.

Deseándole que este domingo lo pase de lo mejor en unión de los suyos y de sus familiares.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, hermano, muchas gracias.

Y para tu mamá y tu esposa también.

Por favor equipo a todos los colegas, ya les están pasando, ya les han pasado. Revisen el chat.

Que tienen toda la información en el chat, toda la información la tienen en el chat, por favor, verifiquen los que pueden estar conmigo.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y sigamos haciendo un transporte responsable, moderno, inclusivo, pero formal.

Adelante.

Adiós.

Se levanta la sesión siendo las 2 y 57 de la tarde.

Muchas gracias.

***-A las 14:57 h, se levanta la sesión.***